



DECRETO ALCALDICIO N° 2015
CONTRATO SUMINISTRO FARMACIA POPULAR
REQUINOA, 15 SEP 2021

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N°250 del 09.03.04, y los artículos 1,8 y 10 de la Ley N°19.866, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del interior año 2006.-

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N°543 de fecha 7 de febrero de 2020 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de Licitación Pública 3663-3-LP20 por Contrato de Suministro de medicamentos para abastecer a Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 16 de Marzo de 2020 mediante el cual se autoriza la adjudicación de Licitación Pública 3663-3-LP20 por Contrato de Suministro de medicamentos para abastecer a Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa.

El Correo electrónico de fecha 15.09.2021 de la Srta. Catalina Soto, Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de medicamentos necesarios para abastecer a la Farmacia Popular.

DECRETO

AUTORIZASE emitir órdenes de compra, provenientes de Licitación Pública 3663-3-LP20, por la adquisición de medicamentos para abastecer a Farmacia Popular Municipal, a los siguientes proveedores:

LABORATORIO CHILE S.A	RUT N°77.596.940-7	\$ 1.034.774.-
LABORATORIOS RECALCINE S.A	RUT N°91.637.000-8	\$ 1.451.871.-
ETHON PHARMACEUTICALS SPA	RUT N°76.956.140-4	\$ 1.104.748.-
NOVOFARMA SERVICE S.A	RUT N°96.945.670-2	\$ 1.212.267.-
OPKO CHILE S.A	RUT N°76.070.033-9	\$ 226.695.-
WINPHARM SPA	RUT N°76.079.782-0	\$ 178.500.-
ARAMA NATURALS PRODUCTS	RUT N°76.070.033-9	\$ 261.610.-
GALENICUM	RUT N°76.285.229-2	\$ 204.168.-

Total \$5.674.634 .- IVA INC.

Impútese los gastos a la cuenta 215.22.04.004, Productos farmacéuticos, centro de costo Farmacia Popular Municipal, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Requinoa año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/GVB/MFR/tp

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes Alcaldía (1)
- Adquisiciones Dpto. Salud (1)
- Ley de Transparencia (1)
- Farmacia Popular (1)